



Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.0141

RETIRO, 29 MAR. 2016

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.

2° Decreto Exento N° 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUÉBESE Y OTÓRGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTÓRGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
María Norambuena Hernández	15.500.490-8	\$100.000	Aporte por concepto de tratamiento Odontológico.
Miguel Retamal Retamal	14.022.655-6	\$100.000	Aporte por concepto de instalación de empalme eléctrico.
María Macarena Tapia Tapia	11.566.475-1	\$100.000	Aporte por concepto de tratamiento Odontológico de hijo.
Cecilia Espinoza Canales	11.072.104-8	\$200.000	Aporte por concepto funerario de hija.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EL CID RARRA PUNTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

ALCALDE
ORIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
RARRA BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL